

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua, a siete de abril de dos mil veinticinco¹

Oficio IEE-P-0986/2025

Asunto: Notificación extensión de la vigencia de la RNV 03/2024

LIC. FELIPE ALEJANDRO SALASPLATA CAZARES
Secretario Técnico
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Presente



Estimado Lic. SALASPLATA,

Aprovecho la ocasión para saludarle y dar respuesta a su Oficio SESEA/ST/177/2025 de fecha 14 de marzo y recibido el 24 de marzo, en el cual se manifiesta que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción acordó durante la Segunda Sesión Ordinaria de 2025, celebrada el 8 de febrero, la extensión de la vigencia de la Recomendación No Vinculante 03/2024, por lo que en ese sentido, se continuará durante el presente ejercicio 2025 con el seguimiento a la atención y cumplimiento a los siguientes puntos:

SEGUNDO.- Construir una Matriz de Procesos sustantivos y/o administrativos del ente de acuerdo con su misión y visión, mandato legal, objetivos, programas estratégicos, procesos vulnerables, entre otros

TERCERO.- Elaborar Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos con apego a las normas emitidas para tales efectos a que se refiere el punto PRIMERO.

CUARTA.- Presentar la evidencia de la instalación de un órgano colegiado de la institución que tenga la finalidad de contribuir a la implementación y mejora del Sistema de Control Interno Institucional.

En atención a lo señalado con anterioridad, es que no se omite mencionar que el pasado 25 de marzo, este Instituto realizó la Sesión de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y en la misma se ha acordado el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2025.

¹ Todas las fechas corresponden al dos mil veinticinco, salvo mención en contrario



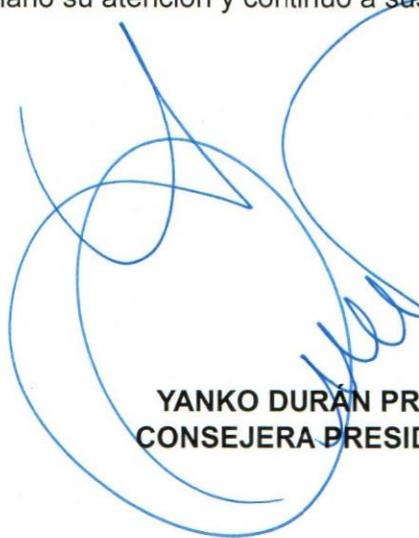
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

Es por lo antes señalado que se tiene planeado formalizar en la siguiente sesión ordinaria la Cédula de Autoevaluación conciliada con el Órgano Interno del Control, así como los Procesos Prioritarios del Instituto.

Una vez formalizados los documentos mencionados en el párrafo que antecede, se elaborará y presentará el Programa de Trabajo de Control Interno y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Agradezco de antemano su atención y continúo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Saludos cordiales,



YANKO DURÁN PRIETO
CONSEJERA PRESIDENTA

